

El mayor descenso continuado de la siniestralidad en la historia de España

El principal aporte de las Mutuas es la 'gestión integral' de los riesgos profesionales que cubren

☞ ELENA CANO

Pedro Barato, presidente de AMAT -Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo-, valora en esta entrevista la positiva evolución de la siniestralidad en nuestro país y destaca el papel esencial desempeñado por las mutuas para alcanzar estos logros.

MUNDO EMPRESARIAL EUROPEO.- ¿Cómo valora la evolución de la siniestralidad laboral en nuestro país y en el momento actual?

PEDRO BARATO.- La valoración es positiva ya que el índice de siniestralidad laboral es claramente decreciente como muestran los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración donde en los primeros cinco meses de 2011, el número de accidentes de trabajo ha disminuido un 25,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta evolución constituye el mayor descenso continuado de la siniestralidad en la historia de nuestro país, colocándonos a un nivel que, si bien no alcanza a los países a la cabeza de Europa, puede considerarse como un gran logro.

Esta tendencia se debe en gran parte al esfuerzo y trabajo conjunto de todos los agentes implicados en la lucha contra la siniestralidad laboral. Cabe resaltar, desde la entrada en vigor de la normativa comunitaria en España mediante la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos laborales, el Reglamento de los Servicios de Prevención y la normativa que los desarrolla, pasando por la creación de un sistema de Prevención



Pedro Barato, presidente de AMAT.

de Riesgos Laborales, capaz de atender a las necesidades de las empresas, y en cuya constitución las Mutuas han sido la piedra angular, hasta la implantación de una cultura de la prevención en la sociedad española, mediante la difusión en los medios de

COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES

MEE.- ¿En qué medida se ha reforzado el sector de las mutuas tras las fusiones experimentadas en los últimos años?

P.B.- El fuerte proceso de concentración que se ha venido produciendo en el sector se ha visto suavizado en la actualidad. Sin perjuicio de que más adelante pudiera producirse alguna posible fusión, parece que el camino que las Mutuas de Accidentes de Trabajo están escogiendo en los últimos tiempos se centra en la colaboración entre entidades, manteniendo su personalidad jurídica, como alternativa a la fusión.

comunicación y a la implantación de un sistema normativo mucho más completo que el existente antes de la aplicación de la normativa comunitaria. Este sistema ha contado con el compromiso de los empresarios y trabajadores en la implantación y desarrollo de



"Las Mutuas constituyen el principal eslabón de conexión con las empresas", afirma Pedro Barato.

actuaciones preventivas que han contribuido a que las cifras de accidentes laborales y enfermedades profesionales descendieran.

En coherencia con esta situación actual, el esfuerzo de las Mutuas se centra en continuar optimizando sus servicios de atención sanitaria y de rehabilitación, con el fin de responder con mayor eficiencia ante un Accidente de Trabajo o una Enfermedad Profesional. Las Mutuas deben seguir trabajando para ayudar a que la población ocupada esté disponible y en perfectas condiciones de salud para desempeñar su actividad profesional, para lo que han de intentar evitar las causas que producen las bajas y asistirlos con urgencia en el caso de que se materialicen, además de para evitar los costes humanos y sociales derivados de las Contingencias Profesionales que cubren, disminuyendo los efectos negativos que tienen sobre sus propias cuentas de explotación, sobre las cuentas de gastos de las empresas y sobre las cuentas de la Seguridad Social.

El logro de estos objetivos traerá consigo efectos positivos para nuestra sociedad como una mayor seguridad y salud a los trabajadores, la reducción de los costes empresariales, el aumento del grado de competitividad de las empresas, facilitando la creación de empleo y reduciendo los costes de la Seguridad

Social aumentando a su vez los ingresos por Cotizaciones Sociales.

MEE.- ¿Qué papel juegan las Mutuas de Accidentes de Trabajo en esta decidida apuesta por la salud laboral en nuestro país?

P.B.- El principal aporte de las Mutuas es la 'gestión integral' de los riesgos profesionales que cubren, pues las Mutuas abordan la totalidad del tratamiento de las situaciones relacionadas con el Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional que van, desde la prevención para evitar que se produzcan, a la dispensación de la asistencia sanitaria del accidentado para lograr una más rápida incorporación al trabajo en caso de que se produzca el accidente, pasando por la realización del abono de las prestaciones económicas para cubrir su falta de ingresos, para terminar rehabilitando y reinsertando al trabajador de nuevo en el mundo laboral. En la actualidad, las Mutuas constituyen el principal eslabón de conexión con las empresas. Las Mutuas actúan como catalizador, consiguiendo la sinergia motivacional entre la Seguridad Social, las empresas, y por supuesto los trabajadores y sus representantes, que supone un motor de primer orden a la hora de prevenir la siniestralidad.

MEE.- ¿A cuántas empresas y beneficiarios prestan sus servicios? ¿En qué medida afecta la crisis a su actividad?

P.B.- La situación económica ha producido el cierre de cientos de miles de empresas, con el consiguiente efecto sobre el empleo y el número de empresas asociadas a las Mutuas. Pese a esta circunstancia, más del 97% de los empresarios, casi un 1.500.000, han optado 'voluntariamente' asociarse a alguna Mutua para cubrir los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales de casi 13.300.000 trabajadores. De igual forma hay que señalar que las Mutuas de Accidentes de Trabajo protegen a 11.389.495 trabajadores por Contingencias Comunes, el 71,65% del

AVANCES DESTACADOS

MEE.- ¿Qué avances considera los más destacados a nivel normativo y de organización tanto a nivel nacional como en el marco europeo?

P.B.- Por su relevancia tanto a nivel político como a nivel normativo, las Estrategias Europea y Española sobre Seguridad y Salud en el Trabajo son los pilares básicos sobre los que se ha asentado la actuación preventiva en España y en Europa en los últimos cinco años. En relación a España, y teniendo en cuenta la participación de las Mutuas debemos destacar la consecución del objetivo global de reducción del 5% anual en la siniestralidad laboral. Las Mutuas han destinado a ello, desde 2007, un presupuesto que ha oscilado desde el 1% hasta el 0,42% en 2010, a causa de la aplicación en 2009 y 2010 de una limitación al 0,5% contemplada en las Resoluciones correspondientes a ambos años. Sin embargo, la actividad desarrollada ha devuelto al sistema el 372% del presupuesto invertido, aportando así una importante mejora en la rentabilidad de la Seguridad Social.

Otro factor a destacar es la aparición del Sistema de Reducción de las Cotizaciones por Contingencias Profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, que permite reconocer a las empresas que más contribuyen a la bajada de la siniestralidad y por tanto, a la rentabilidad del sistema por medio de un incentivo. Hay que reconocer la apuesta por soluciones innovadoras, como la creación y aplicación experimental del plan preVea, concebido y diseñado gracias a la colaboración de las Mutuas, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las Comunidades Autónomas y el INSHT. De gran importancia han sido también las acciones en apoyo a la pequeña empresa, al trabajador autónomo y a la empresa de alta siniestralidad facilitando el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia española. Mediante estas acciones se pretende dar apoyo a los más desfavorecidos y que disponen de menos recursos. También es preciso destacar la total y definitiva separación de las actividades desarrolladas por las Mutuas como Servicios de Prevención Ajeno de las actividades de prevención desarrolladas con cargo a cuotas.



“El objetivo es seguir implicando, concienciando y coordinando a todos los agentes involucrados en la salud laboral”, resalta el presidente de AMAT.

total, resultando que son más de 1.100.000 empresas, el 76,51% de las existentes, que confían la gestión de esta contingencia a las Mutuas. La confianza de los empresarios a la hora de cubrir las Contingencias Comunes con una Mutua también ha ido en aumento. Desde 2005 a 2011, las Mutuas pese a la crisis económica han aumentado en un 12,40% el porcentaje de número de empresas asociadas y en un 20,46% los trabajadores protegidos.

La explicación es la eficacia con la que éstas organizaciones empresariales gestionan esta prestación, minimizando los tiempos de recuperación de los trabajadores que sufren este tipo de contingencias, fruto de la atención y seguimiento personalizado que las Mutuas les dispensan, ya que además del abono de la prestación económica derivada por una Incapacidad Temporal por Contingencia Común, las Mutuas realizan el seguimiento personalizado de cada caso, pudiendo adelantar las pruebas médicas que contribuyan a la pronta recuperación del trabajador afectado. Durante el 2010, las Mutuas atendieron casi tres millones de casos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común tanto de trabajadores por cuenta propia como ajena.

NUEVAS PRESTACIONES

MEE.- ¿Qué puede decirnos de sus nuevas prestaciones por cese de actividad de los trabajadores Autónomos y cuidado de menores afectados de enfermedades graves?

P.B.- La prestación por cese de actividad de trabajadores Autónomos está pendiente de su correspondiente desarrollo reglamentario por parte de la Dirección General de la Economía Social del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Dicha prestación comenzará a abonarse a partir de finales de 2011 una vez que el trabajador Autónomo que se vea obligado a cesar su actividad cumpla los requisitos recogidos en la Ley 32/2010, de 5 de agosto (BOE 6-08-2010), lo que le permitirá disfrutar del abono de una prestación económica y de la cotización a la Seguridad Social por Contingencias Comunes, además de acceder a formación y orientación profesional, siendo la cuantía de la prestación el 70% de la base reguladora la cual disfrutará en función del periodo de tiempo cotizado y de la edad del trabajador.

Con respecto a la prestación para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, las Mutuas venían reconociendo el derecho y el abono de las prestaciones a los trabajadores por cuenta ajena que tenían que cuidar de un menor afectado por cáncer, si bien se ha publicado el pasado 30 de julio de 2011 en el Boletín Oficial del Estado la aprobación del correspondiente desarrollo reglamentario que incluye la lista de 109 enfermedades graves que quedan sujetas al acceso de esta prestación, al igual que la ampliación a todos los regímenes de afiliación del sistema de la Seguridad Social para la solicitud de esta prestación, siempre que se esté afiliado y en alta en alguno de ellos y se tenga cubierto el periodo de cotización mínimo requerido.

“SEGUIR IMPLICANDO, CONCIENCIANDO Y COORDINANDO”

Pedro Barato explica cuáles son los principales retos pendientes para hacer frente a la siniestralidad laboral. “El objetivo es seguir implicando, concienciando y coordinando a todos los agentes involucrados en la salud laboral; empresarios y trabajadores, Administraciones Públicas, Agentes Sociales, Mutuas y Servicios de Prevención. Ha de conseguirse que la prevención se integre en la actuación diaria. A nivel de la sociedad, el accidente de trabajo y la enfermedad profesional han de terminar de ser considerados como ‘infortunio propio de la profesión’ a ser un mal inaceptable. Las Mutuas, en su papel de agente de cambio cultural, son las entidades llamadas a propagar esta cultura. Otro de los retos es llegar a las pymes y a los trabajadores Autónomos. Estos grupos siguen siendo la ‘asignatura pendiente’ del sistema preventivo. Hay que intentar romper el concepto de que la Prevención de Riesgos Laborales es un ‘mercado’ para pasar a considerarlo un ‘sistema’. Es preciso ir más allá del concepto de negocio para ir hacia la concepción social de la prevención del accidente y la enfermedad derivados del trabajo, y aplicar todos los recursos de los que la sociedad dispone.

De igual forma se debe continuar con el desarrollo de actividades de I+D+i, al igual que implantar hábitos de salud en los trabajadores. Enseñar a cada persona a hacerse cargo de su propia salud, pasando del concepto ‘curar’ al concepto ‘conservar la salud’, considerando un patrón multifactorial que contribuirá a la salud o la enfermedad, tanto de factores laborales como factores de la vida privada en base al cual, la única persona capaz de gestionar todos los factores en su conjunto es el propio trabajador.

Por todo lo anterior, se entiende obligado potenciar la actividad preventiva de las Mutuas, otorgándoles la capacidad necesaria en materia de prevención para continuar cumpliendo sus funciones de colaboración con la Seguridad Social en particular, y con la Sociedad en general, ahorrando costes para el Sistema, financiándolo y aportando un valor fundamental en aras de la competitividad de las empresas españolas, todo ello tan necesario, dadas las actuales circunstancias económicas”, concluye.